



C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tfno: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 29 de MAYO de 2018	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Arcos	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

JAVIER CHASCO ABAIGAR
MARIA TERESA MORENO OCHOA
FRANCISCO JAVIER ARTOLA EL BUSTO
M^a SOLEDAD SANZ DE GALDEANO OYON
MIGUEL ÁNGEL BARRIGON ABARQUERO
GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA
IÑIGO ARIZALETA GURUCHARRI
JOSÉ GARCÍA DE GALDIANO BAÑO
FERNANDO GARCÍA DE GALDIANO GOICOECHEA
JOSÉ GARCÍA DE GALDIANO BAÑO

Secretaria:

- M^a DEL CORO GÓMEZ BAQUEDANO

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En la Villa de Los Arcos a 29 de Mayo de Dos Mil Dieciocho, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Javier Chasco Aباigar y con la asistencia de los señores concejales que figuran en el encabezamiento y constan al final con sus firmas, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Arcos, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo a la convocatoria cursada previamente en forma reglamentaria.

Se abre el acto y por la Presidencia se abre la Sesión, en la cual se tratan el único asunto incluido en el Orden del Día.

1.- Aprobación Proyecto y Plan Financiero Inversión Polideportivo (Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación Plan de Inversiones Locales 2017-2019).

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo, en relación con la obra incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017/2019 de "REFORMA DE POLIDEPORTIVO DE LOS ARCOS", siendo necesario presentar antes del 31 de Mayo la aprobación del proyecto y el Plan financiero, con una inversión de 410.117€, siendo la aportación de Gobierno de Navarra de 150.000€, aprobado mediante Resolución 307/2017, de 13 de Julio por la que se aprueba la relación de inversiones incluidas en el Apartado de Programación Local, relativo a la Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del Anexo IV de la Ley

Foral 18/2016, de 13 de diciembre reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Por parte de ILA pregunta German Jimenez si han variado las cantidades de cuando se presentó la solicitud, y cómo se va a aportar la diferencia de la subvención concedida por 150.000 €

Por el concejal Fernando Garcia de Galdiano se pregunta si está prevista alguna actuación en el suelo.

Por la Presidencia se responde que para la solicitud se presentó una propuesta global, una vez conocida la financiación, se encargó el proyecto, en el que se ha incluido las partidas subvencionables por el P.I.L., siendo la inversión de 410.117 €, la intervención es en estructura, albañilería y cubierta así como cumplimiento de normativa de evacuación, etc.

El Sr. Alcalde indica que lo hay que aprobar en éste pleno es la forma de financiación nuestra aportación existiendo varias fórmulas, una de ellas podría serla finanzas con Remanente de Tesorería positivo existente, y otra es acudir a financiar con una Entidad bancaria siendo la inversión para el año 2019 la propuesta es concertar un Préstamo, dado que disponemos de capacidad de endeudamiento.

El Sr. Jimenez pregunta por la información que ha salido sobre los Presupuestos Generales del Estado, con una partida para éste Ayuntamiento, si ya se dispone de la financiación, a lo que la Presidencia le responde que al día de hoy no se ha recibido la comunicación oficial.

El Concejal German Jimenez indica que la inversión prepuesta la considera excesiva para ser solo una parte por parte, respecto a éste tema desearían tener un proyecto bien definido con una planteamiento común de Instalaciones deportivas y necesidades escolares, incluyendo una pista Polideportiva (pelota de pala o a mano, frontón, etc), y una pista de usos múltiples de forma simultánea, hacerlo de forma consensuada, no siendo partidarios de solicitar un Préstamo, porque hay otros asuntos que nos pueden afectar económicamente y hay que ser prudentes.

Tras la correspondiente deliberación se somete a votación, acordándose por mayoría simple de cinco votos favor de los concejales del grupo municipal de UPN y cuatro votos en contra de los concejales del grupo municipal Independiente Los Arcos ILA:

- Aprobar el Proyecto de ejecución para “Sustitución de Cubierta y mejora de la Seguridad en Polideportivo de Los Arcos (Navarra)” con una inversión total incluida IVA y honorarios de 410.117,88 €
- Aprobar el Plan Financiero, conforme al modelo-tipo a que alude el número 11 del Anexo IV y que se adjunta.

2.- Designación Representante Junta General ANIMSA 31-05-2018

Se informa del escrito de ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A., (ANIMSA), por el que se comunica que se va a celebrar Junta General Ordinaria de accionistas el próximo día 31 de Mayo de 2017 (Jueves), se acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento del representante de éste Ayuntamiento D. GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA, como representante del AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS, para la citada Junta General, de forma personal,

sin efectuar delegación en otro concejal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 20:45 horas, de la fecha citada en el encabezamiento, y de la cual se extiende la presente Acta, que en prueba de conformidad firman los Señores Asistentes y de la que yo Secretaria Certifico.

**Plan de Inversiones Locales 2017-2019
PLAN FINANCIERO**

INVERSIÓN: REFORMA POLIDEPORTIVO

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS

INVERSIÓN

Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso	379.738,77 €
Importe honorarios IVA incluido	30.379,11 €
Importe total de la inversión IVA incluido	410.117,88 €

FINANCIACIÓN

Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)	150.000,00 €
Remanente de Tesorería afectándolo	
Enajenaciones patrimoniales (lotes forestales,...)	
Operaciones de crédito a largo plazo	260.117,88 €
Total Financiación	410.117,88 €

Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de (márquese con una X la opción que proceda)

Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)	
Enajenaciones patrimoniales (lotes forestales,...)	
Operaciones de crédito a largo plazo	X
Contribuciones especiales	
Otros (especificar):	

Según Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, en la letra B) del número 4 del Anexo IV, el plan financiero debe ser aprobado por acuerdo de pleno, junta o asamblea.